



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO PERIÓDICO DE NITRÓGENO LÍQUIDO, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CRIOGÉNICAS NECESARIAS PARA DICHO ABASTECIMIENTO A LOS DIFERENTES CENTROS DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.**

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la mayor institución pública de España dedicada a la investigación científica y técnica y una de las más destacadas del Espacio Europeo de Investigación. Está adscrita al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica.

Como principal agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene como misión el fomento, coordinación, desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter pluridisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento de entidades públicas y privadas en esta materia.

El CSIC está constituido por una red de centros e institutos, propios y mixtos, que se distribuyen por todas las Comunidades Autónomas de España. Con el presente Acuerdo Marco, mediante contratos basados en él, se pretende proveer a dichos centros e institutos que constituyen el CSIC, del nitrógeno líquido necesario para su utilización en los diferentes proyectos de I+D y la realización de las técnicas experimentales y otras actividades que les son propias en el desarrollo de su actividad

De acuerdo con los principios de eficiencia en la gestión técnica y de racionalidad del gasto público, y en base al abaratamiento de costes que supone en relación con una adquisición individualizada, una vez expirado el Acuerdo Marco anterior, resulta imprescindible el desarrollo de este nuevo Acuerdo Marco para continuar con el logro en la definición de los precios máximos, así como las características técnicas, funcionales y condiciones mínimas necesarias a satisfacer en dicho abastecimiento

D<sup>a</sup> Nieves Torres Lorite

Jefe de Servicio de la Oficina  
Técnica de Equipamiento

VERSIÓN FORMATO DOCU1: 16.01.2020

CSV : GEN-71bc-a5bb-ff13-336a-8f00-26a3-716a-02d9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : M.NIEVES TORRES LORITE | FECHA : 06/07/2020 09:52 | Informa

